

RESOLUCIÓN No. 1403 DE 2022

(30 de Agosto de 2022)

*“Por la cual se declara una vacancia temporal”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 de la Resolución No. 0719 de 2022 y el artículo 3 de la Resolución No. 0263 del 12 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **OSWALD RENE SANTOS BUITRAGO**, identificado con cedula No. 11.204.676 es titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que el servidor público **OSWALD RENE SANTOS BUITRAGO**, identificado con cedula No. 11.204.676, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante Resolución No. 20224030012405 del 19 de agosto de 2022, fue nombrado en período de prueba dentro de la carrera administrativa de la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el empleo Experto Código G3 Grado 07, ubicado en la Vicepresidencia de Estructuración, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión en el empleo.

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que mediante radicados Nos. 3-2022-26740 y 3-2022-27362 del 22 y 29 de agosto de 2022, respectivamente, y suscritos por el servidor público **OSWALD RENE SANTOS BUITRAGO**, identificado con cedula No. 11.204.676 titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, solicita a esta Secretaría se declare en vacancia temporal del citado cargo, a partir del 5 de septiembre de 2022, mientras supera el período de prueba para el empleo Experto Código G3 Grado 07, ubicado en la Vicepresidencia de Estructuración en la Agencia Nacional de Infraestructura, teniendo en cuenta la Resolución No. 20224030012405 del 19 de agosto de 2022.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, señala:

“Artículo 2.2.5.2.2. Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

1. *Vacaciones.*
2. *Licencia.*
3. *Permiso remunerado*
4. *Comisión, salvo en la de servicios al interior.*
5. *Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.*
6. *Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.*
7. ***Período de prueba en otro empleo de carrera.*** (Resaltado fuera del texto).

Que considerando la normativa transcrita, se hace necesario por el presente acto administrativo, declarar la vacancia temporal en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 5 de septiembre de 2022 o a partir de la fecha de la posesión en período de prueba

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

en el Experto Código G3 Grado 07, ubicado en la Vicepresidencia de Estructuración en la Agencia Nacional de Infraestructura, por parte del servidor público **OSWALD RENE SANTOS BUITRAGO**, identificado con cedula No. 11.204.676.

Que con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar la vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La declaratoria de vacancia temporal en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, será por el término de seis (6) meses o hasta que quede en firme la calificación del periodo de prueba, término que será contado a partir del 5 de septiembre de 2022 o a partir de la fecha en la cual el servidor público **OSWALD RENE SANTOS BUITRAGO**, identificado con cedula No. 11.204.676 tome posesión del empleo Experto Código G3 Grado 07, ubicado en la Vicepresidencia de Estructuración en la Agencia Nacional de Infraestructura, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada del periodo de prueba.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a **OSWALD RENE SANTOS BUITRAGO**, ya identificado, el contenido de la presente Resolución, informándole que al finalizar el periodo de prueba si la calificación es satisfactoria, será actualizada su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura de no ser satisfactoria, la servidora pública deberá regresar al

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4
Anexos: No
No. Radicación: 3-2022-27661 No. Radicado Inicial: 3-2022-26740
No. Proceso: 2019978 Fecha: 2022-08-30 17:42
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

empleo de carrera administrativa del cual es titular en la Secretaría Distrital de Planeación, o antes, en caso de presentarse alguna situación administrativa que amerite la terminación anticipada de dicho período.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 30 días de agosto de 2022.

Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó y aprobó:
Proyectó:

Laura Babativa Mayorga - Directora de Gestión Humana
Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*